

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: IMP-CNELCORP-02-2022
“CORP ADQUISICION DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS BIFÁSICOS CON DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN
RADIO FRECUENCIA GC”

CNEL EP, con el afán de adquirir Medidores Electrónicos Bifásicos con dispositivo de comunicación RF que, a más de registrar el consumo de la energía eléctrica, permitan obtener datos del consumo para que a su vez podamos informar al consumidor cómo está siendo utilizada la energía eléctrica, así como también de adquirir el producto directamente al fabricante con el objetivo de optimizar la inversión, garantizar la calidad de los bienes basados en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y beneficios de la exención de aranceles y tributos, se invita a los fabricantes de medidores electrónicos bifásicos con dispositivo de comunicación RF, a enviar ofertas, que incluya su mejor oferta económica y plazo de entrega del equipo de medición cuyas especificaciones y características técnicas se encuentran disponibles en la página www.cnelep.gob.ec y que deben cumplir las siguientes condiciones:

- Cantidad a ofertar: 375.661 medidores.
- Las ofertas técnicas y económicas serán receptadas a través de los siguientes correos electrónicos: segundo.arias@cnel.gob.ec, julio.ponce@cnel.gob.ec, dennis.dominguez@cnel.gob.ec, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.
- La recepción de las MUESTRAS requeridas deberán ser entregadas físicamente hasta la hora y fecha límite de entrega de ofertas establecida en el cronograma de la presente invitación, a la siguiente dirección: En la oficina de la Gerencia Comercial de la CNEL EP, ubicada en la ciudad de Guayaquil Av. del Bombero Km 6 1/2 vía a la costa, Edificio Grace, tercer piso, Sector los Ceibos.
- Cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	18/08/2022	18:00
Fecha límite de preguntas	22/08/2022	12:00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	24/08/2022	18:00
Fecha límite de entrega de ofertas	30/08/2022	15:00
Fecha estimada de Revisión y evaluación de ofertas: *Calificación de Oferta técnica y requisitos legales *Calificación de ofertas económicas	02/09/2022	18:00
Fecha estimada de Informe a la máxima autoridad	05/09/2022	18:00
Fecha estimada de selección de proveedor	07/09/2022	18:00

Las ofertas deberán contener lo siguiente:

1: Oferta Técnica y Requisitos Legales:

- Información y documentos de existencia que identifiquen la empresa fabricante interesada en participar. (idioma español o inglés).
- Nombramiento que acredite ser Apoderado Especial o Representante domiciliado en la República del Ecuador, con la capacidad para firmar el contrato, a fin de que pueda contestar las demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Art 6 de la Ley de Compañías vigente.
- Documentación de soporte que permita verificar el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas para el proceso de importación Directa.
- Documentación con la que constate el cumplimiento de las características técnicas (adjunto).

2: Oferta Económica:

- Cantidad, precio unitario en dólares y precio total según la modalidad de contratación Incoterm DDP (Delivered Duty Paid...named place of destination/Entregado derechos pagados...lugar de destino convenido).
- Plazo de entrega de los bienes, el cual deberá ser igual al cronograma establecido en la presente invitación.

3: Muestra:

- Una muestra de medidor, que contenga como información mínima el número de serie, las instrucciones, gráficos de conexión, modelo, número de fases y número de hilos de los medidores a ofertar, mismos que deben cumplir con las características y especificaciones técnicas.
- No se realizará devolución de la muestra presentada.

- El método de calificación de las ofertas será el establecido de la siguiente manera:
 - 1) **Integridad de la oferta:** Se verificará la presentación del Formulario único de la oferta debidamente elaborado y suscrito.
 - 2) **Oferta técnica y requisitos legales (Cumple / No Cumple):** Se verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Requisitos Legales
 - b. Condiciones de la Contratación
 - c. Especificaciones técnicas
 - d. Características técnicas
 - e. Pruebas de laboratorio de la muestra
 - 3) **Oferta económica:** Se evaluará la oferta más baja económicamente y que cumpla con el plazo de entrega.
- Previa a la suscripción del contrato, la Contratista deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total, garantía técnica por 48 meses y garantía por el monto del anticipo conforme se estable en las especificaciones técnicas.
- Se evaluará la oferta económica solo a los oferentes que aprueben la integridad de la oferta, oferta técnica y requisitos legales solicitados.
- La modalidad de contratación será Incoterm DDP (Delivered Duty Paid...named place of destination/Entregado derechos pagados...lugar de destino convenido), donde el fabricante deberá entregar los medidores en el destino final, esto es, en las bodegas de cada una de las Unidades de Negocio que conforman CNEL EP.
- Los bienes se recibirán en un plazo máximo de 180 días, con dos entregas parciales del bien adquirido; la primera 186.724 medidores en 90 días y la segunda 188.937 medidores a 180 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, conforme el cronograma propuesto.
- La forma de pago será 60% en calidad de anticipo, previa entrega de las respectivas garantías de buen uso de anticipo, fiel cumplimiento de contrato y garantía técnica por parte del proveedor seleccionado y luego de la suscripción del contrato.

El saldo restante se cancelará contra entregas parciales, según el siguiente detalle:

- a. A los 90 días, se realizará el pago de los bienes entregados a entera satisfacción de CNEL EP conforme a las cantidades establecidas en la primera entrega, tomando en consideración las cantidades de bienes efectivamente ejecutados, adjunto a la cual debe constar los ingresos a bodega, la factura debidamente aprobada por el Administrador de Contrato, y el informe emitido por el mismo, previa suscripción del acta de entrega recepción parcial.
- b. A los 180 días, se realizará el pago de los bienes entregados a entera satisfacción de CNEL EP conforme a las cantidades establecidas en la segunda entrega, tomando en consideración las cantidades de bienes efectivamente ejecutados, adjunto a la cual debe constar los ingresos a bodega, la factura debidamente aprobada por el

Administrador de Contrato, y el informe emitido por el mismo, previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

- Los valores señalados, se cancelarán mediante transferencia atendiendo lo dispuesto en la instructiva transferencia al exterior determinado por el Banco Central de Ecuador – BCE, y se realizarán en la cuenta del fabricante.
- La importación se realizará a nombre de la CNEL EP, se aplicará el beneficio previsto en el artículo 125 de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior en relación con lo establecido en el Art 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Guayaquil, 10 de agosto del 2022

ING. ANTONIO CLEMENTE ICAZA MORLA

Gerente General

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP